Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO CENTRO MÉDICO PARA LA REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍA Y ECOTOMOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2017.-
Decreto Alcaldicio Nº 8.976.-
Monte Patria, 11 de julio del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.471, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017;
- Pedido de materiales Nº 266 de fecha 03 de mayo de 2017, emitida por el Departamento de Salud Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 5.759, de fecha 03 de mayo de 2017, que aprueba bases de propuesta y nombra comisión evaluadora;
- Informe de Evaluación de Ofertas del 26 de mayo de 2017;
- Decreto Alcaldicio Nº 7.019 de fecha 30 de mayo de 2017, que autoriza la adjudicación de "Centro Radiológico-Mamografías y Ecotomografías";
- Orden de Compra Nº 2996-477-SE17;
- Contrato de Suministro Centro Médico para la realización de Mamografías y Ecotomografías Departamento de Salud año 2017, licitación Nº 2996-100-LE17, de fecha 12 de junio, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y la Sociedad de Servicios Médicos doña Dominga Ltda. RUT Nº76.465.603-2, representada por don Rodrigo Alejandro Callejas Callejas CNI Nº10.719.524-6. "Programa de Imágenes Diagnosticas en APS 2017";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de cumplir con el programa de salud de Imágenes Diagnosticas en APS 2017, perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el contrato de suministro que a continuación se indica:

Licitación	Denominación	Fecha celebración de Contrato	Proveedor Contratante	Término de Contrato	Cuenta Presupuestaria
Nº2996-100-LE17	Contrato de suministro de Centro Médico para la realización de Mamografías y Ecotomografías Departamento de Salud año 2017.	12 de junio de 2017	Sociedad de Servicios Médicos doña Dominga Ltda.	29 de diciembre de 2017.	215.22.11.999.001.306 "Programa Imágenes Diagnosticas".

2. ESTABLÉZCASE que el proveedor deberá respetar durante la vigencia del contrato los aranceles ofertados para las especialidades requeridas, los cuales ascienden a la suma total de $15.486.123 (quince millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veintitrés pesos), impuesto incluido.
3. ESTABLÉZCASE que el contrato que por este acto se aprueba comenzó a regir desde la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del proveedor y expirará el día 29 de diciembre del año 2017.-
4. ESTABLÉZCASE que las demás obligaciones, estipulaciones y vigencias, están establecidas en el presente contrato que por este acto se aprueba.-
5. IMPÚTESE los montos indicados del referido contrato a la cuenta Nº 215.22.11.999.001.306, "Programa Imágenes Diagnosticas", correspondiente al presupuesto del Departamento de Salud vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/FM/ccc.-
- Departamento de Salud Municipal
- Finanzas de Salud
- Partes
- Proveedor
- Archivo Dirección Jurídica

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
V°B°
JURIDICA
CHILE